

Políticas de aparición/desaparición (The Politics of Appearance/Disappearance)

IGNACIO IRAZUZTA*
JAUME PERIS*
SILVIA RODRÍGUEZ MAESO*

Irazuzta, I., Peris, J., y Rodríguez Maeso, S., 2018. Políticas de aparición/desaparición. *Oñati Socio-legal Series* [online], 9 (2), 155-168. Received: 10-04-2018; Accepted: 23-10-2018. Available from: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1019>



Resumen

Los asuntos concernientes a las políticas de la des/aparición son amplios, variados y complejos. Atendiendo a los procesos históricos y a las categorizaciones de la (des)aparición que de ellos se derivan, en este trabajo identificamos dos entradas analíticas que consideramos principales. En primer lugar, abordamos el significado de la aparición y la desaparición desde la perspectiva de la teoría política liberal. En concreto, analizamos cómo regímenes políticos distintos se relacionan con el individuo-ciudadano y el espacio público. En segundo lugar, respondiendo a una asentada tradición teórica que calibra la desaparición en relación a las políticas de la vida, evaluamos sus aportes y sus déficits explicativos para entender la cuestión en sus diversas manifestaciones históricas. Finalmente, luego de ensayar una tipología de la desaparición, el texto cierra con reflexiones sobre cómo abordar la historicidad de la desaparición y preguntas de investigación en relación a los dispositivos de desaparición y aparición contemporáneos.

Palabras clave

Biopolítica; desaparición social; régimen político; reparto inmunitario de lo sensible

El artículo es en buena medida el resultado de las lecturas y las discusiones generadas dentro del grupo que, con el mismo nombre que el título de este texto, se dio dentro del proyecto financiado por MINECO: *Desapariciones. Estudio en perspectiva transnacional de una categoría para gestionar, habitar y analizar la catástrofe social y la pérdida* (CSO2015-66318-P) (<http://identidadcolectiva.es/victimas-desapariciones/>). Además de los autores firmantes, participaron también en él Pamela Colombo, Ander Mendiguren e Ivana Ruiz Estramil.

* Ignacio Irazuzta es profesor de Teoría política en el Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey, México. Av. Eugenio Garza Sada 2501 sur, Colonia Tecnológico, 64849-Monterrey, Nuevo León, México. Tel. +528183582000 ext. 4574. Dirección de email: ignacio.irazuzta@itesm.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8227-9946>

* Jaume Peris es Profesor titular en el departamento de Filología Española de la Universitat de València. Avda. Blasco Ibáñez 32 46010 València. Dirección de email: jaume.peris@uv.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0484-5604>

* Silvia Rodríguez Maeso es investigadora principal del Centre for Social Studies, University of Coimbra. Praça Dom Dinis, 3000-104 Coimbra, Portugal. Dirección de email: srodrig@ces.uc.pt ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2607-5206>



Abstract

The politics of dis/appearance concern a wide variety of complex issues. Engaging with historical processes and the different categorizations of (dis)appearance that they have engendered, we identify two key analytical approaches: First, we consider the meaning of appearance and disappearance within the liberal political theory, and how different political regimes have related to the individual-citizen and the public space. Second, we reflect on the inputs and shortcomings of the studies in biopolitics, their understanding of disappearance as part of the politics of life and their historical manifestations. Third, we consider a possible approach to understanding what we have termed as "social disappearance". After drafting a typology of disappearance, the article ends with some reflections on how we can approach the historicity of disappearance and with several research questions concerning contemporary devices (*dispositif*) or apparatus of disappearance and appearance.

Key words

Biopolitics; social disappearance; political regime; immunitary distribution of the *sensible*

Índice / Table of contents

1. Introducción.....	158
2. Individuos-ciudadanos y des/aparición en la teoría política liberal	158
3. Los estudios sobre biopolítica: la politización de la vida	160
4. Elementos para una tipología de la desaparición. Consideraciones sobre el régimen político	163
5. Reflexiones finales: sobre la historicidad de la desaparición y sus formas contemporáneas.....	165
Referencias.....	167

1. Introducción

Entendemos aquí por “políticas de aparición/desaparición” las condiciones de posibilidad que ponen en valor y realizan la desaparición y la aparición de personas en una sociedad. La definición es simple, interesada y operativa a los fines de este artículo, en el que exponemos e intentamos poner en diálogo dos dimensiones de análisis, que son también dos tradiciones de pensamiento, centrales en el tratamiento teórico de la desaparición. La primera de esas dimensiones piensa la aparición y la desaparición en función del conjunto de valores que dan forma al espacio público y a los individuos que lo habitan en las sociedades occidentales. Se vincula a una tradición de la filosofía política, de *una* filosofía, de corte arendtiano, que no asume una concepción ingenua con respecto a lo que la adjetiva, puesto que, desde ese origen occidental, filosofía y política son dos términos inescindibles. Desde esta perspectiva, la dimensión de análisis de la aparición/desaparición es la del régimen político, es decir, el conjunto de valores y normas que definen al individuo en relación a su comunidad y a su presencia en el espacio público.

La segunda dimensión, más crítica y sociológica que filosófica, está interesada en el contenido de un orden de dominación, pero no se aleja totalmente de algunas premisas del primer enfoque. Podría decirse que hace al análisis de la “voluntad de saber/poder” del régimen político y la filosofía que lo inspira y constituye. Se trata de una perspectiva interesada en unas relaciones de poder menos institucionalizadas o menos explícitas con respecto al poder instituido que muestra el régimen político. Nos referimos al enfoque de la biopolítica, desde Foucault a Agamben, que es central en lo concerniente a la desaparición puesto que coloca la cuestión de la vida y su significado político en el centro de su interés.

Abordamos pues la desaparición en su representación política. No nos interesamos por el significado subjetivo de la ausencia y del tipo de agenciamiento social esta produce. Tampoco ignoramos estos aspectos, pero los observamos en su *funcionamiento político* y en sus *implicaciones para el orden social*. La consideración es, en ese sentido, política, pero por ello también histórica puesto que, como es preocupación de este número monográfico, no nos abocamos solamente a ese tipo de desaparición que, en el marco del proyecto que nos congrega, denominamos “originaria”. Más allá de la creciente puesta en valor, en diferentes ámbitos, de la idea de desaparición y la consolidación jurídica del concepto como un tipo de delito que desborda su significación originaria, situamos en el horizonte de nuestra reflexión lo que, extendiendo el concepto, denominamos “desaparición social”. En este texto nos preguntamos por el significado político de algunas de las formas de esa *deriva*.

Lo hacemos en tres movimientos argumentales. En primer lugar, abordamos la desaparición desde la perspectiva de la teoría política liberal, analizando las variaciones de su significado e implicaciones de acuerdo al régimen político en el que tiene lugar. En segunda instancia, analizamos las aportaciones de la tradición de estudios sobre la biopolítica atendiendo al modo en que plantea la relación entre el poder y la vida, y cómo esta se reformula a partir del “paradigma inmunitario”. En tercer lugar, hacemos una consideración de diferentes tipos y situaciones de desaparición desde la perspectiva del régimen político. Cerramos el texto intentando validar las dos dimensiones de análisis de partida considerando las formas de desaparición contemporáneas.

2. Individuos-ciudadanos y des/aparición en la teoría política liberal

En la teoría política liberal la *aparición* es un valor principal de la condición social del individuo en la modernidad. El liberalismo moderno parte del individuo y le da una dimensión de visibilidad y reconocimiento que es la de la *ciudadanía*. El orden colectivo, el bien común, lo que sella el pacto social desde entonces, es un derivado del individuo. El individuo, su “vida” y su cuerpo, que desde Grocio y Locke, hasta dejar huella en las concepciones actuales de los derechos humanos, es considerada como “propiedad inalienable”, imposible de ser transferida a otros (Pipes 2002). La

sociedad, por tanto, debe servir a los individuos (Taylor 2006, p. 33) y no al revés, como en las sociedades denominadas “tradicionales”. La libertad de los modernos, dice Benjamin Constant (1819/1989), es una libertad individual: el derecho de los individuos a no estar sometido más que a las leyes, las que a su vez resguardan su libertad individual porque emanan del conjunto de los individuos. Desde los principios de la teoría política liberal, por tanto, las instituciones están hechas a la medida del individuo, y no al revés. Y en ese contexto, el espacio público moderno es el espacio de aparición de los individuos-ciudadanos.

Étienne Tassin parte de este principio liberal para valorar el significado de la desaparición, pero dándole una impronta arendtiana que le añade matices cruciales a su reflexión. Tan central es, desde su punto de vista, el principio de la aparición en la modernidad que, en su forma “pura” –la desaparición en dictaduras, de la cual la argentina sería, sin duda, el ejemplo paradigmático–, constituye una *antipolítica*. Señala el autor: “Lejos de ser una política, la producción de desaparecidos no es más que una metodología de la dominación” (Tassin 2017, p. 99). Léida desde ahí, la desaparición forzada provendría históricamente de la interrupción de los regímenes liberales por las dictaduras, que son excepciones a la normalidad política moderna; momentos puros de soberanía política, diría Schmitt (2009; también Agamben 2010) y en las que prima el derecho público sobre el privado de los individuos. La desaparición opera, en la lectura de Tassin, a través de dispositivos de eliminación de los individuos-ciudadanos, llevada a cabo mediante secuestros cometidos por fuerzas de seguridad del Estado. Las víctimas de la desaparición son consideradas enemigos políticos de un régimen, el de la dictadura, y del orden moral que defiende, que justifica el ejercicio de ese poder de facto fundado en el terror como estrategia para reorganizar o reestablecer el orden en la sociedad.

En ese marco, la desaparición es una operación política “sobre-significante”: una práctica de dominación sistemática que consiste en la eliminación de pruebas de la existencia del individuo y, por lo tanto, en su “expulsión del ámbito de la aparición” (Tassin 2017, p. 100). Estamos en este caso en las antípodas de las sociedades liberales en las que el espacio político es uno de aparición, de visibilidad de los ciudadanos, de “revelación del agente ante sí mismo” y frente a otros, dice Tassin (2017, p. 101). Y para sostenerlo sigue a Arendt, que considera que lo público es “aquello que puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible” (Arendt 2009, p. 59). La realidad política es así apariencia, lo que permanece oculto en la penumbra es lo íntimo o lo abyecto, lo terrible, como la ejecución de una desaparición. Como otros tantos trabajos lo han puesto de manifiesto (Gatti 2008, Schindel 2012), la desaparición es aquí algo más y diferente de la muerte: es una operación antiburocrática llevada a cabo por los aparatos burocráticos del Estado de negación de la identidad, de la vida o de la muerte de la persona desaparecida, de la desvinculación del cuerpo de su nombre y, por tanto, de la privación de la visibilidad en el espacio público.

Frente a ello, el reclamo de aparición de quienes desaparecieron, es una lucha política. Y es política no porque la protesta se configure como una instancia de presión frente al poder dictatorial. Es política –y aquí el caso al que refiere Tassin es al de las Madres de Plaza de Mayo– porque instaura y restaura un espacio público de manifestación para reclamar la aparición de quienes desaparecieron y para exigir la restitución de las propiedades que la teoría política liberal otorgó al individuo moderno: su vida, su identidad y su visibilidad como ser singular, como ciudadano, en el espacio público. Así pues, en su manifestación originaria y desde la perspectiva del régimen político, *la desaparición es dictatorial y la aparición liberal*.

Diferente es, siguiendo nuevamente a Tassin, la desaparición en los regímenes liberales. No se trata tanto aquí, como en las dictaduras, de una “metodología de dominación”. En cambio, “es en realidad el nombre de una *estrategia*, negada o inconfesa, tendiente a lograr que esta contradicción [la Europa de los derechos humanos y la Europa de la ilegalización, los centros de detención, la expulsión]

resulte soportable" (Tassin 2017, p. 109). Hay aquí una estrategia distinta de invisibilización. A diferencia de lo que sucede en las dictaduras, que son excepciones declaradas, la desaparición por invisibilización de los regímenes liberales intenta operar en la normalidad, en la naturalidad de la vida social cotidiana. Aquí las formas de desaparición se complejizan y varían. Operan también bajo diferentes estrategias y dispositivos de desaparición consistentes en borrar a los individuos mediante la privación de derechos (refugiados, apátridas, minorías étnicas) o a través de su ocultamiento bajo la forma de la "ilegalidad" (migrantes económicos, principalmente), "condenados a desaparecer para ser", dice Tassin (2017, p. 107), desajustados con respecto a las normas jurídicas de constitución de los individuos y ajustados a la funcionalidad económica que, en su desarrollo "normal" e incluso "saludable", produce esta suerte de "desaparecidos sociales". Los desaparecidos de los regímenes liberales que nos presenta Tassin, a diferencia de los de las dictaduras, son desaparecidos con cuerpo, pero igualmente desaparecidos de la aparición que demanda el espacio público liberal. No se manifiestan allí y las luchas políticas en reclamos de aparición, aunque, sin ser tan generalizadas y definidas como aquellas, parecen replicar las formas de las de los desaparecidos de la dictadura,¹ son también variadas y complejas: transnacionales, asistidas por políticas humanitarias, peregrinas...

Retomaremos el análisis sobre estas nuevas situaciones de desaparición y aparición en el cuarto apartado. Por lo pronto, hay que señalar que lo que se entiende como esencial en las perspectivas centradas en la noción liberal de individuo y espacio público es la *distinción dictadura vs. régimen (democracia) liberal*, pues se considera que:

si bien puede también hablarse de 'desaparecidos' en las sociedades liberales contemporáneas, no es por cierto en el sentido de los desaparecidos de los regímenes dictatoriales de América del Sur, en particular de Argentina y Chile (...). Aparición y desaparición son fenómenos políticos que *deben ser analizados en el marco de los regímenes que las han practicado*. La desaparición en régimen liberal no tiene el mismo sentido que la desaparición en régimen dictatorial: se origina en un dispositivo completamente distinto y afecta a otras categorías de población. (Tassin 2017, p. 100. Subrayado nuestro)

Aunque nos permitiremos posteriormente formular alguna crítica a esta afirmación del autor, no le restamos validez. En parte sobre ella se sostiene la distinción entre tipos de desaparecidos que es común a los trabajos que reúne esta publicación. Son los principios liberales, la concepción de individuo-ciudadano y el régimen político que la sostiene, los que aportan sentido y significado a la desaparición. Individuo-ciudadano y régimen político despuntan de entrada como dos variables fundamentales para la consideración de las políticas de des/aparición. También desde allí, y más concretamente desde ese momento histórico que muestra el quiebre de los regímenes liberales europeos y la resignificación hacia el totalitarismo del concepto de dictadura (Schimtt 1968, Sartori 1992), arrancan las discusiones teóricas sobre el significado de la vida y la muerte que han dado pie a los estudios de biopolítica constituyéndolos como la otra tradición de discurso que es central en el tratamiento de la desaparición.

3. Los estudios sobre biopolítica: la politización de la vida

En los estudios sobre biopolítica, el par aparición/desaparición dista de tener un lugar tan central en la definición de la sociedad moderna. Sin embargo, los trabajos de Foucault, Agamben o Esposito ofrecen algunas claves que, cruzadas con la idea del "reparto de lo sensible" de Rancière (2000/2009), permiten resituar el debate en torno a las políticas de aparición y desaparición. Desde el trabajo fundacional de

¹ También madres, como las de la Plaza de Mayo, como puede ser el caso de la Caravana de las Madres Centroamericanas, del Movimiento Migrante Mesoamericano: <https://movimientomigrantemesoamericano.org>

Foucault, esta corriente se ha ocupado de analizar la naturaleza del poder en la modernidad y el lugar que la vida biológica adquiere como objeto clave de intervención y regulación política. Para Foucault, la biopolítica designa el tipo de poder que sustituye a la lógica clásica de la soberanía, basada en la aplicación de la muerte –*hacer morir y dejar vivir*–, por una lógica basada en la regulación de la vida –*hacer vivir y dejar morir*–. En su genealogía de la dimensión política de la vida biológica, Agamben registra una separación originaria entre los conceptos de *zōē* y *bíos*: el primero haría referencia a la vida meramente biológica y el segundo a la vida con sentido político. Agamben hará de esta distinción un elemento central de su argumentación en torno al lugar de la vida en la política occidental: “la pareja categorial fundamental de la política occidental no es la de amigo-enemigo, sino la de nuda vida-existencia política, *zōē-bíos*, exclusión-inclusión” (Agamben 2010, p. 18).²

Teniendo en cuenta ese viraje crucial de la lógica del poder en la modernidad, los estudios sobre biopolítica no se centran tanto en la relación “directa” entre el soberano y el súbdito sino en explicar el modo en que los mecanismos de poder penetran en los cuerpos y producen subjetividad más allá de la acción directa del Estado y sus organismos represores (esto es, la policía). El *dispositivo* es la herramienta analítica que permite entender el modo en que ello se lleva a cabo. Es crucial, por tanto, entender el dispositivo como un conjunto heterogéneo –una red– que forma un vínculo de diferente naturaleza dependiendo del contexto. Esto es, una suerte de articulación de diferentes instancias discursivas y de tipos de agentes que produce verdad y ejerce como discurso de poder: dispositivos securitarios, disciplinadores, o dispositivos del “yo” y la autonomía, dispositivos racializadores, de sexualidad... El dispositivo es performativo, pues produce, en su repetición de discursos y formas de hacer, realidad, facticidad, materialidad: manufactura sujetos/subjetividades/cuerpos. La biopolítica produce y gestiona poblaciones, hace vivir/deja morir “por necesidad” o “por urgencia”. El hecho de que algunas de estas poblaciones no sean “asimilables” ni “productivas” exigiría, desde esa lógica, políticas para evitar su reproducción o para transformarlas en vidas “dignas de ser vividas” – nos referimos a procesos que van desde las esterilizaciones forzadas a los casos de bebés robados–.

El concepto de dispositivo fue central en algunos de los mejores análisis de las formas de desaparición originaria. Especialmente, en el trabajo de Pilar Calveiro sobre los campos de concentración en Argentina se hablaba de “dispositivo desaparecedor” (Calveiro 1998) y se desarrollaba teóricamente la articulación de diferentes instancias en un dispositivo complejo que generaba tanto la desaparición forzada como las condiciones para su legitimación social. ¿Sirve esa noción de dispositivo para esclarecer el funcionamiento de las nuevas formas de desaparición, lejanas de las desapariciones forzadas de la que hablaba Calveiro, y que denominamos “desaparición social”?

Las inflexiones más recientes de la tradición de estudios sobre biopolítica pueden ofrecernos algunas claves para pensar en esa dirección. Nos acercamos, así, al trabajo de Roberto Esposito (2004/2006), que trata de redefinir la relación entre *bíos* y política a partir del concepto de “inmunidad”.³ Para él, el “paradigma inmunitario” nos permite pensar que vida y política constituyen “una unidad inescindible que sólo adquiere sentido sobre la base de su relación”:

² En su razonamiento, la *nuda vida* es conceptualizada como la vida que es producida por la relación de excepción y que es al mismo tiempo prohibida y abandonada por ella: “La relación originaria de la ley con la vida no es la aplicación, sino el abandono” (Agamben 2010, p. 48).

³ Además, para Esposito, la relación entre biopolítica y modernidad es estructural pero no debería considerarse esta relación en un sentido “epocal”: “... cabría afirmar que no fue la modernidad la que planteó la cuestión de la autoconservación de la vida, sino que esta última plasmó, es decir, ‘inventó’ la modernidad como aparato histórico-categorial capaz de resolver esa cuestión” (Esposito 2006, p. 88). La modernidad, pues, debería entenderse como un metalenguaje que da respuestas y constituye un relato que legitima la “necesidad” del estado moderno de conservar, de hacer florecer la vida.

[L]a inmunidad no es únicamente la relación que vincula la vida con el poder, sino el poder de conservación de la vida. Desde este punto de vista, contrariamente a lo presupuesto en el concepto de biopolítica –entendido como resultado del encuentro que en cierto momento se produce entre ambos componentes–, no existe un poder exterior a la vida, así como la vida nunca se produce fuera de su relación con el poder. De acuerdo con esta perspectiva, la política no es sino la posibilidad, o el instrumento, para mantener con vida la vida. (Esposito 2004/2006, p. 74)

Así, el paradigma inmunitario ofrece una clarividente entrada analítica para comprender la relación intrínseca entre la vida y la muerte, la conservación y la destrucción en la biopolítica. Daría así respuesta a la pregunta de Foucault: ¿cómo una política centrada en hacer florecer la vida convierte la muerte en su condición necesaria y, es más, expone a sus propios miembros a la muerte? El propio Foucault (2003, p. 255) apuntaba a una respuesta inmunitaria: “debemos defender la sociedad de todos los peligros biológicos que, muy a nuestro pesar, estamos generando” y Esposito desarrolla esa línea de interpretación ofreciendo un elemento crucial para comprender los dispositivos de desaparición: “la inmunización, más que aparato defensivo superpuesto a la comunidad, es un engranaje interno de ella: el pliegue que de algún modo la separa de sí misma, protegiéndola de un exceso no sostenible” (Esposito 2004/2006, 83).

El análisis de Esposito ha destacado, por tanto, una contradicción fundamental en la formación de la biopolítica: “aquello que salvaguarda el cuerpo –individual, social, político– es también aquello que impide su desarrollo. Y aquello que también, sobrepasado cierto punto, amenaza con destruirlo” (Esposito 2012, p. 18). Dicho de otra forma, la violencia destinada a salvaguardar los límites de la comunidad, impidiendo que agentes externos y potencialmente amenazantes entren en ella implica, en muchos casos, la violentación de las propias formas de vida de la comunidad, incluyendo procesos internos de militarización, vigilancia y disciplina, así como de detección de potenciales amenazas internas o de infiltraciones del riesgo exterior. La violencia que debía protegerla, pues, amenaza con destruir la comunidad.

Esas perspectivas podrían complementarse con la que ofrece el cruce entre la teoría metapolítica de Rancière con los planteamientos biopolíticos de Esposito, que permiten explicar lo que hemos llamado un “reparto inmunitario de lo sensible” (Peris Blanes 2018, 26). Se trata de un concepto que creemos permite vincular los dispositivos de aparición y desaparición social a una lógica más amplia de constitución sensible de la realidad. Efectivamente, Rancière define la actividad política no tanto como el ejercicio de un poder sobre una realidad constituida sino como el proceso de constitución de esta misma realidad a través del “reparto de lo sensible”, es decir: “el sistema de formas a priori que determinan lo que se da a sentir. Es un recorte de tiempos y de espacios, de lo visible y de lo invisible, de la palabra y del ruido que define a la vez el lugar y la problemática de la política como forma de experiencia” (Rancière 2000/2009, p. 10). Así pues, la política sería la actividad o la energía a través de la cual se construye y se reconfigura nuestra experiencia sensible del mundo y se define, en ella, qué elementos son reconocibles (visibles y audibles) y cuáles no.

Un reparto de lo sensible fija entonces, al mismo tiempo, un común repartido y partes exclusivas. Esta repartición de partes y de lugares se funda en un reparto de espacios, de tiempos y de formas de actividad que determina la manera misma en que un común se ofrece a la participación y donde los unos y los otros tienen parte en este reparto. (Rancière 2000/2009, p. 10)

La idea de “reparto” implica, pues, el ejercicio de un poder que interviene directamente en la configuración de nuestro mundo sensible. No se trata necesariamente de un poder centralizado ni estatal, sino que puede ser, dependiendo del caso, un poder diseminado y no burocratizado. Sin duda es complicado establecer de qué forma se produce ese reparto, pues en él se hallan involucrados todos los dispositivos sociales de producción de realidad y representación: las políticas públicas, la empresa privada, los medios de comunicación o los espacios educativos.

Todos ellos generan formas y rutinas de representación que guardan coherencia con las lógicas económicas y el orden social que los sostienen y que sirven para legitimar y naturalizar una concepción concreta de la sociedad y de quiénes forman parte de ella de pleno derecho. Por ello, ese reparto determina los actores que somos capaces de ver y oír, dado que forman parte de ese orden social naturalizado. O, dicho de otro modo, los actores o sectores de población que somos capaces de reconocer como parte de la comunidad humana y las condiciones en que puede tener lugar ese reconocimiento. Es decir, el reparto de lo sensible determina en buena medida qué comunidades “aparecen” en nuestra percepción de la comunidad y cuáles “desaparecen” de ella.

Podemos pensar, a este respecto, en dos dimensiones diferentes de esa “des/aparición sensible” de las poblaciones. Por una parte, una dimensión intracomunitaria, que es en la que se juega qué grupos cuentan y forman parte de esa comunidad y qué grupos, aun compartiendo el mismo espacio, no cuentan como tales. Por ejemplo, en una comunidad nacional, las lógicas que determinan qué grupos forman parte de la ciudadanía y cuáles no. Por otra parte, una dimensión extracomunitaria, que determina el modo en que percibimos si los grupos de población ajenos a nuestra comunidad nacional forman parte o no de una comunidad más amplia en la que, aunque extranjeros, compartimos con ellos rasgos humanos y, por tanto, podemos considerarlos en cierto sentido como iguales. No se trata ya, por tanto, de discriminar quién pertenece o no a nuestra comunidad, sino de percibir o no como un igual a aquel que, sin pertenecer a nuestra comunidad nacional, podría pertenecer a otra.

Ese *reparto inmunitario de lo sensible* no solo genera las condiciones para las nuevas formas de exclusión –este grupo pertenece o no a la comunidad– sino también, en sus casos extremos, las nuevas condiciones de aceptabilidad de la violencia. Efectivamente, Foucault mostró cómo en la modernidad la función del racismo consistió en regular la distribución de la muerte y en legitimar el derecho de matar del Estado; se constituía pues como “la condición de aceptabilidad de la matanza” (Foucault 1992, p. 90). El racismo establecía, sin duda, un reparto inmunitario de lo sensible, que creaba una separación o gradación de lo humano permitiendo no solo prácticas de dominación y exclusión, sino una percepción del otro racializado como alguien potencialmente eliminable en el momento en que pudiera convertirse en un peligro para la comunidad. ¿Podríamos detectar, pues, en las nuevas políticas de desaparición social, una continuidad con las formas clásicas del racismo pero autonomizadas de la noción de raza?, ¿podrían, pues, los nuevos dispositivos de la desaparición estar excluyendo a porciones de población del reparto de lo sensible y, por ello mismo, generando las condiciones para la aceptabilidad potencial de su eliminación?

4. Elementos para una tipología de la desaparición. Consideraciones sobre el régimen político

La tipología de desaparición está formulada sobre cierta marca histórica: un tipo originario (encarnado paradigmáticamente en el ejemplo de la desaparición forzada argentina) y otros dos que entendemos subsecuentes (el extendido y el social) [Gatti 2011, 2017]. Para adentrarnos en su caracterización atendemos a dos factores sin duda interrelacionados. En primer lugar, a la influencia decisiva tanto a nivel jurídico-legal como político de los procesos de denuncia y revelación en el Cono Sur y sobre todo en Argentina a la hora de determinar el crimen de la desaparición forzada, influencia que ha agitado movimientos sociales y legales de búsqueda y de denuncia bajo esa categoría y esa formulación concreta, ya sea en contextos dictatoriales como en liberales, de guerra o conflicto armado declarado, como en contextos de relativa paz. En segundo lugar, el trabajo académico que considera la desaparición como un fenómeno clave de las sociedades contemporáneas y lo instaura como categoría central para analizar diferentes fenómenos. El análisis de Étienne Tassin, ya discutido al inicio del texto, se encuadra en el segundo espectro. Su cuadro analítico puede

servir de punto de partida para nuestra distinción y análisis de los tres tipos de desaparición y para delimitar cómo nos aproximamos a una formulación que, creemos, resume en sentido de su “evolución”: “el origen es deriva”. Como ya apuntamos, la principal distinción que traza Tassin en su análisis de los tres tipos de desaparición es la que se refiere al régimen político que las practica: dictatorial o liberal. En la tabla 1 hemos recogido los que nos parecen son los elementos principales de su análisis y lo que caracterizaría a cada tipo de desaparición y su correspondiente tipo de aparición:

TABLA 1

Régimen político	Tipo de desaparición	Categoría de población	Dispositivo	Tipo de aparición
Dictadura	Individuos eliminados de la comunidad política. Negación de la detención; privación de duelo.	Enemigos políticos: los/as “militantes”.	Operación policial, militar. Terror político. Detención, secuestro por fuerzas policiales, militares.	Manifestación en el ámbito público y revelación de hechos (verdad). Creación de lugares de aparición, no de confrontación con el poder.
Régimen liberal	Individuos borrados de la comunidad políticas. Privación de derechos, de ciudadanía.	Minorías étnicas, minorías nacionales, refugiados políticos.	Operación jurídico-política Ideologías nacionalistas, xenófobas Legislación, decretos administrativos, burocracia.	Ilegalidad , campos de internamiento.
Régimen liberal	Individuos ocultados , deben desaparecer para ser.	Trabajadores inmigrantes, víctimas del sistema económico y de fronteras global (migraciones forzadas y aleatorias).	Operación económica Discurso securitario y de rentabilidad Régimen económico, laboral. Necesidad.	Clandestinidad , vivir en la Invisibilidad.

Tabla 1. Aparición y desaparición según régimen político.

Su análisis de la desaparición que hemos denominado “originaria” es similar al que se establece en los textos legales que han servido de marco de referencia desde los años 1990 para comprender y delimitar el fenómeno. Los otros dos tipos identificados por Tassin corresponderían a la tercera categoría que hemos designado como “desaparición social”. Sin embargo, su distinción tajante entre dictaduras y regímenes liberales, resulta problemática. Es sin duda necesario un análisis cualificado y contextualizado de la figura del desaparecido, y en él la naturaleza de los regímenes políticos en que tiene lugar es de gran relevancia. Pero la diferenciación radical entre dictadura y democracia que Tassin utiliza para caracterizarla y que es central en su argumentación desatiende las zonas grises de convergencia que se dan en las experiencias políticas reales. Efectivamente, y a pesar de lo que se derivaría de una interpretación restrictiva e ideal, la experiencia histórica nos enseña que no pocos regímenes liberales han llevado a cabo políticas de desaparición basadas en dispositivos policiales/militares de “detención arbitraria”, sistemas

concentracionarios y producción de categorías de población a menudo similares (i.e. subversivo político) a las que Tassin identifica con el proceder dictatorial.

Con todo, el trabajo con los “tipos ideales” de desaparecidos da pistas para analizar e identificar los procesos de transnacionalización de la categoría (Gatti 2011), pero también para repensar y desestabilizar algunas genealogías. Volviendo al planteamiento de Tassin, su perspectiva es aquella de la “contaminación”: “la cuestión de la desaparición y de la clandestinidad en régimen liberal plantea la cuestión de la contaminación, accidental o estructural, de las sociedades democráticas por los esquemas organizativos de las sociedades de los campos de concentración” [y de la “contradicción”:] “La ex potencia colonial no es hospitalaria y la Europa de la razón universal y de los derechos humanos viola los principios que supuestamente la definen. La desaparición es en realidad el nombre de una estrategia, negada o inconfesa, tendiente a lograr que esta contradicción resulte soportable” (Tassin 2017, p. 109). Este planteamiento enlaza con la “tradicción” analítica en los estudios sobre el régimen nazi y el sistema de exterminio como el de Arendt o, más tarde, Zygmunt Bauman (2010) y la noción de la “corriente subterránea” del terror nazi en la “tradicción occidental”, pero añadiéndole la idea central de que sólo se sostiene produciendo la zona del no-ser, la no-europeidad, o la producción del territorio colonizado de “excepción” como una exterioridad a Occidente y a la idea de Europa, una exterioridad que finalmente la golpea (e.g. el “efecto de boomerang”). Sin duda la producción política de esa “exterioridad”, de esa frontera, es parte de la biopolítica y, en concreto, de lo que hemos denominado como “reparto inmunitario de lo sensible”.

La pregunta que se nos presenta frente a las nuevas formas de desaparición, frente a las desapariciones contemporáneas, “forzadas” y no solo, también las que denominamos “sociales”, es entonces si resisten las dos dimensiones de análisis –la del régimen político y la de la biopolítica– que, de entrada, declaramos fundamentales para entender las políticas de des/aparición. Atenderemos a estos cuestionamientos en nuestras reflexiones finales.

5. Reflexiones finales: sobre la historicidad de la desaparición y sus formas contemporáneas

La forma dominante de pensar la desaparición se origina en los años setenta y, especialmente, en el Cono Sur latinoamericano: la desaparición es el resultado de una política represiva de Estado. De la persona detenida por las fuerzas de seguridad del Estado se pierde su rastro antes de llegar a los espacios de confinamiento legal. Efectivamente, para su “gestión y procesamiento” violento, el Estado erige una serie de espacios clandestinos, totalmente dependientes de los aparatos del Estado, pero ajenos a su legalidad. Se trata, por tanto, de una forma de la desaparición vinculada al monopolio de la violencia por parte del Estado-Nación soberano, que suspende el derecho –mediante las diferentes formas del estado de excepción– para eliminar los límites en su aplicación de la violencia y el terror. Antes de ser chupado por el dispositivo desaparecedor (Calveiro 1998), el desaparecido era un militante, un sujeto con identidad política, un individuo-ciudadano. El centro de detención clandestino le arrebató al individuo esa identidad política haciendo del desaparecido en un agujero del sentido: no se sabe dónde está, ni si está vivo o muerto. Lo que permitía configurar una identidad social y erigir una comunidad ha estallado por completo (Gatti 2008). En origen, pues, la experiencia es típicamente la argentina y el régimen político que le corresponde es, paradigmáticamente, el de las dictaduras:⁴ la desaparición borra la historia y la identidad del individuo, conformando una imposibilidad teórico-jurídica para la teoría política liberal. El desaparecido es

⁴ Aunque incluso en estas situaciones y en ese momento histórico se dan desapariciones forzadas en otros regímenes políticos sobre los que no está clara la denominación de dictadura. Podría ser el caso de México durante la guerra sucia de los años setenta (González Villarreal 2012).

producto de la soberanía plena, aquella hecha en los momentos en que la excepción se convierte en regla.

De los efectos de esta experiencia y los procesos de movilización política que originaron, se destaca la transnacionalización de la figura del desaparecido y su tipificación jurídica en la "desaparición forzada" (Gatti 2011). Dos grandes cuestiones se derivan de este primer momento: por un lado, el "éxito" de las perspectivas analíticas, de las políticas de Estado de reparación/búsqueda/memoria y de los movimientos sociales, han impulsado la visibilización y categorización de procesos políticos que no eran pensados desde ese complejo entramado político-académico en torno al "detenido-desaparecido"; por el otro, los análisis sobre los movimientos y tejidos sociales en torno a la desaparición, que van produciendo un efecto de ruptura de las genealogías y de las perspectivas teóricas del "desaparecido originario". Internacionalización o transnacionalización de la categoría denota una primera deriva en el significado originario y, a la vez, una cierta descentralización o distanciamiento con respecto al poder soberano de un estado de excepción. La desaparición ya no se inscribiría necesariamente dentro de regímenes dictatoriales y ni los desaparecidos serían necesariamente sujetos con identidad política previa.

Los recursos simbólicos y los fundamentos de la movilización de las víctimas de este nuevo momento histórico son en gran medida los heredados del tipo originario; también los reclamos; igualmente la composición familiar y de género, pero hay cambios en cuanto a los dispositivos de aparición: en tanto que la desaparición se vuelve más compleja haciendo que el tipo jurídico de desaparición forzada no se ajuste a cabalidad a todos los casos, las estrategias de búsqueda se complejizan también. La búsqueda hace a la identidad del movimiento y las diferentes estrategias de búsqueda (búsqueda en vida, búsqueda en muerte, búsqueda burocrática, búsqueda en campo) hacen a las diferencias dentro del movimiento. Las políticas de aparición se tornan tan complejas como las causas de la desaparición y la propia internacionalización del fenómeno: conflictos armados y desaparecidos en otros contextos latinoamericanos en los que la población campesino-indígena y la población negra/afrodescendiente ha adquirido centralidad en Colombia, Guatemala, Perú y más recientemente México, por ejemplo. Las perspectivas biopolíticas, si bien presentes en los análisis de la situación originaria, son más frecuentes en esta nueva situación, especialmente en su interpretación necropolítica a través de la obra de Achille Mbembe (2000/2011). El texto de Mbembe abre vías para visitar los planteamientos de Foucault y Agamben a través de una lectura que coloca lo racial y colonial como ejes centrales en la configuración de la soberanía-necropolítica como forma de gobierno/disciplina clave de la modernidad. La continuidad que Mbembe establece entre el concepto de Sujeto soberano-libre-autónomo y el trabajo político sobre la vida-muerte es interesante para repensar la figura del detenido-desaparecido. Esto es, nos remite a considerar cómo la formación del individuo-ciudadano, su condición de posibilidad de *aparecer* y conformar el espacio público liberal, se ha formado históricamente sobre procesos de violencia estructural económico-política, racializada y sexualizada.

Estas aproximaciones nos ayudan a pensar aquello que denominamos "desaparición social", una situación que se relaciona con formas de violencia estructural configuradas mediante relaciones heterogéneas entre diferentes instancias de poder político, dentro-y-fuera del poder soberano del Estado-Nación. En algunos casos, son desapariciones que transcurren entre órdenes soberanos diferentes (fronteras interestatales, interregionales), pero en otros sencillamente responden a formas de violencia no estatal, paraestatales o a violencias que, con respecto a la forma originaria, podrían denominarse postsoberanas. El dispositivo desaparecedor, pues, no correspondería a un poder centralizado y estatalmente organizado, ni siquiera a la voluntad de un poder burocrático administrativo de contener, reprimir o gestionar una población. Tanto las formas de ese poder como sus modos de producción de la desaparición serían, en este caso, mucho más difusas, dispersas y descentralizadas. Más que con formas clásicas de violencia ejercidas sobre el individuo-soberano

construido como enemigo político, la desaparición social se relaciona con lógicas de (in)visibilización y exclusión social radical, que expulsa a buena parte de la población de las formas normalizadas de la vida en comunidad. Por ello, podría apuntarse que el objeto de esta desaparición, más que individuos-ciudadanos concretos, lo constituirían grupos complejos de población sacados fuera de los mecanismos de aparición clásicos de un Estado –migrantes, refugiados y desplazados–. Es por ello que, en buena medida, el hábitat del desaparecido social es el de las “tendencias subterráneas” que operan como fuerzas de “expulsión” (Sassen 2015) que podrían ser comprendidas como los nuevos dispositivos de desaparición.

En cuanto a las formas de aparición en este tercer ámbito, más que la búsqueda y la asistencia técnico-jurídica, como en el caso anterior, operaría la contabilización (de poblaciones) por agencias no solo ni necesariamente estatales; también de ONGs y el entramado del derecho humanitario. De hecho, las instituciones humanitarias juegan un papel primordial en la elaboración de sentido, discurso y sensibilidad con respecto a esta forma de desaparición. Ante esto habría que preguntarse acerca del lugar que ocupan las lógicas estatales en este marco, ¿cómo habría de operar el Derecho Internacional Humanitario en estos casos?, ¿habría de hacerlo? La legislación internacional parece aquí mostrar más bien un repliegue y, por tanto, no encuentra las posibilidades de asirse jurídicamente a un espacio que excede en ocasiones el marco de control del propio Estado (redes de tráfico humano, desaparición de menores no registrados en frontera, etc.). En estos contextos quizás podríamos hablar de una doble lógica de los aparatos “(des)aparecedores” en donde la manera estado-céntrica y de estructura metodológica en el sistema de “registro” hace que en el afán “aparecedor”, “desaparezcan” aquellos que no sean ajustados a ese sistema.

Todos estos contextos que se alejan de los términos de las desapariciones originarias nos acercan al envés “desaparecedor” de las “políticas de aparición”, por el modo de estandarizar la re-soberanización estatal de un escenario que se caracteriza por una fuga de los marcos normativos del Estado (aún en los casos en los que éste era el agente desaparecedor).

A la luz de estas derivaciones, parece evidente que la dicotomía dictadura-democracia liberal y, por tanto, la variable del régimen político ya no resulta del todo útil. Los principios liberales de constitución del individuo-ciudadano y de las instituciones que lo protegen, siguen siendo los fundamentos que ponen en valor el crimen de la desaparición forzada y la representación social sobre la desaparición. Siguen aportando sentido y significado al fenómeno de la des/aparición. Pero la dicotomía entre esos dos tipos de regímenes para trazar la diferencia entre las desapariciones originarias y las actuales simplifica y a la vez oscurece el análisis de sus causas y sus efectos, de los dispositivos desaparecedores y de las luchas por la aparición. En cambio, son prometedoras y sugerentes algunas de las derivaciones de las perspectivas biopolíticas. Desde allí, en el cruce de algunos de sus aportes, lo que hemos denominado “reparto inmunitario de lo sensible”, puede echar luz sobre las diferentes manifestaciones de segregación y gradación de lo humano que producen a su vez las exclusiones e invisibilizaciones que están en el fondo de lo que llamamos “desaparición social”.

Referencias

- Agamben, G., 2010. *Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida*. Trad.: A. Gimeno. Reedición. Valencia: Pre-Textos.
- Arendt, H., 2009. *La condición humana*. Trad.: R. Gil Novales. 1ª ed 5ª reimp. Buenos Aires: Paidós.
- Bauman, Z., 2010. *Modernidad y Holocausto*. Madrid: Sequitur.
- Calveiro, P., 1998. *Poder y desaparición: Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.

- Constant, B., 1989. *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. (Conferencia pronunciada en 1819).
- Esposito, R., 2006. *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Trad.: C.R. Molinari Maroto. Madrid / Buenos Aires: Amorrortu. (Publicado originalmente en 2004).
- Esposito, R., 2012. Inmunidad, comunidad, biopolítica. *Las Torres de Lucca. Revista Internacional de Filosofía Política*, 1, 101-114.
- Foucault, M., 1992. *Genealogía del racismo*. Montevideo: Caronte.
- Foucault, M., 2003. *'Society Must Be Defended': Lectures at the Collège de France, 1975-1976*. Trad.: D. Macey. Nueva York: Picador.
- Gatti, G., 2008. *El detenido-desaparecido: Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo: Trilce.
- Gatti, G., 2011. De un continente a otro: el desaparecido transnacional, la cultura humanitaria y las víctimas totales en tiempos de guerra global. *Política y Sociedad* [en línea], 48 (3), 519-536. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/36419> [Con acceso el 5 de noviembre de 2018].
- Gatti, G., 2017. Prolegómeno. Para un concepto científico de la desaparición. En: G. Gatti, ed., *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá: Siglo del Hombre / Universidad de los Andes, pp. 13-32.
- González Villarreal, R., 2012. *Historia de la desaparición: Nacimiento de una tecnología represiva*. Ciudad de México: Terracota.
- Mbembe, A., 2011. *"Necropolítica": seguido de "Sobre el gobierno privado indirecto"*. Trad.: E. Falomir Archambault. Santa Cruz de Tenerife: Melusina. (Publicado originalmente en 2000).
- Peris Blanes, J., 2018. Ficciones inmunitarias. Sobre la lógica de la inmunidad en la cultura contemporánea. *Papeles del CEIC* [en línea], Vol. 2018/1, papel 183. Disponible en: <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/papelesCEIC/article/view/17680/16906> [Con acceso el 5 de noviembre de 2018].
- Pipes, R., 2002. *Propiedad y libertad. Dos conceptos inseparables a lo largo de la historia*. Trad.: J. de Diego. Madrid: Turner / Fondo de Cultura Económica.
- Rancière, J., 2009. *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Santiago de Chile: LOM. (Publicado originalmente en 2000).
- Sartori, G., 1992. Dictadura. En: G. Sartori, *Elementos de Teoría Política*. Madrid: Alianza, pp. 63-88.
- Sassen, S., 2015. *Expulsiones: Brutalidad y complejidad en la economía global*. Trad.: S. Mastrangelo. Buenos Aires: Katz.
- Schindel, E., 2012. *La desaparición a diario: sociedad, prensa y dictadura: 1975-1978*. Villa María: Edivim.
- Schmitt, C., 1968. *La dictadura*. Trad.: J. Díaz García. Madrid: Revista de Occidente.
- Schmitt, C., 2009. *Teología política*. Madrid: Trotta.
- Tassin, É., 2017. La desaparición en las sociedades liberales. En: G. Gatti, ed., *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*, Bogotá: Siglo del Hombre / Universidad de los Andes, pp. 99-117.
- Taylor, C., 2006. *Imaginario sociales modernos*. Barcelona: Paidós.